

FACULTAD DE DERECHO MAESTRÍA EN CIENCIA POLITICA BOGOTÁ D.C.

LICENCIA CREATIVE COMMONS: "Atribución no comercial-Compartirigual". 2.5 Colombia

AÑO DE ELABORACIÓN: 2016

TÍTULO: Política y Ambiente-La Política Educacional Colombiana hacia el Cuidado del Ambiente Natural (2010-2015)

AUTOR (ES): Mendoza Silva José Alberto

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES): Martin Fiorino Victor

MODALIDAD:

Trabajo de investigación.

PÁGINAS: 96 TABLAS: 0 CUADROS: 0 FIGURAS: 2 ANEXOS: 19

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN

- 1. ANTECEDENTES HISTÓRICO-POLÍTICOS DEL PENSAMIENTO AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA .
- 2. CONCIENCIA POLITICA, SOCIAL Y ESPIRITUAL EN RELACION CON EL AMBIENTE NATURAL.
- 3. IMPORTANCIA SOCIAL DE LA POLÍTICA EDUCACIONAL PARA EL CUIDADO DEL AMBIENTE NATURAL
- 4. DOCUMENTOS Y PRONUNCIAMIENTOS POLÍTICOS



INTERNACIONALES VINCULADOS AL CUIDADO DEL AMBIENTE NATURAL, COMO MARCO PARA LA LEGISLACION Y LA EDUCACION AMBIENTAL COLOMBIANA EN LA MATERIA.

5.CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA ANEXOS

DESCRIPCIÓN:

La educacional ambiental busca el acceso al conocimiento, siendo vital para el desarrollo de la vida en sociedad, el horizonte de políticas educativas que permitan la interacción a través del cultivo progresivo de un lenguaje común, a fin de ir perfilando así la integración de la sociedad a través de políticas educacionales que faciliten el hecho de compartir elementos culturales orientados a un mayor acercamiento y entendimiento de toda la población en el cuidado del ambiente natural. De ese modo, todos los grupos y sectores de la población de un país, tanto políticos, económicos, sociales, religiosos, culturales y deportivos, pueden ser convocados, a través de las políticas educativas, a una actuación convergente en vistas a los grandes objetivos de la vida en común.

METODOLOGÍA:

Es un trabajo de investigacion que se desarrolla basado en la política de la educación al cuidado del ambiente natural.

Se recopilo información de investigaciones históricas en la educación ambiental a nivel latinoamericano, de entidades como: La Comisión Económica para América Latina y el Caribe- (CEPAL), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente(PNUMA) y la UNESCO con un enfoque integral de la Educación Ambiental, igualmente de Colombia, tanto a nivel local como regional y de entidades gubernamentales tales como: Los MINISTERIOS DE AMBIENTE y EDUCACIÓN NACIONAL, SINA (Sistema Nacional Ambiental), culturalmente educando y creando un compromiso que logre sensibilizar la relación con la naturaleza, aprovechando los recursos de los cuales se dispone de manera racional y con un uso sostenible velando por mantener un ambiente natural, que permita al conglomerado social disfrutar de su entorno natural que brinde una mejor calidad de vida a toda la sociedad.



PALABRAS CLAVE:

AMBIENTE, MEDIO AMBIENTE, ECOLOGÍA, ECOSISTEMA, SISTEMA AMBIENTAL, BIODIVERSIDAD, EDUCACIÓN AMBIENTAL.

CONCLUSIONES:

La relación entre política y ambiente constituye en la actualidad uno de los espacios en los que resulta más evidente y al mismo más complejo el desafío de construir un futuro donde sea posible la vida, a nivel del aseguramiento de la supervivencia, al mismo tiempo que sea también posible una vida deseable, en el sentido de un lugar en el cual construir, sobre la base de valores compartidos y decisiones prudentes, una comunidad de convivencia en la diversidad. En los tiempos presentes los retos que se plantean a los decisores políticos, así como también a los decisores económicos y quienes orientan las instituciones educativas, son los de superar la indiferencia frente al nivel creciente de deterioro ambiental, buscar la compatibilidad, especialmente de las actividades económicas, con los parámetros del cuidado ambiental y apuntar a pensar y realizar, especialmente desde las instituciones educativas, nuevas formas de valoración y cuidado del ambiente que anticipen escenarios más equilibrados y desarrollen estrategias participativas de educación ambiental.

Las decisiones sobre la necesidad de abordar de manera rápida y efectiva los aspectos más críticos del deterioro del ambiente, especialmente a través del mejoramiento, activación y aplicación efectiva de la legislación existente en la materia, deben ir de la mano con decisiones de más largo plazo, principalmente relativas a estrategias educativas que impulsen un cambio cultural para alcanzar mayores niveles de responsabilidad social de todos los actores para el cuidado de la casa común. Las decisiones acerca de la política educacional para el cuidado del ambiente adquieren un papel de gran importancia a la hora de incluir la temática ambiental en el marco de la sustentabilidad y de los objetivos de sostenibilidad propuestos a todos los países por la Organización de las Naciones Unidas en 2015. Estas decisiones remiten, en definitiva, a cambios de tipo cultural que se concretan en el hecho de difundir, compartir e impulsar la práctica de valores éticos vinculados a un paradigma de cuidado de la vida en todas sus expresiones y niveles.

Se trata igualmente de recuperar capacidades para fijar prioridades en cuanto a atender las necesidades de la población y cuidar que la producción económica no



dañe los recursos que son de gran necesidad para impulsar la satisfacción de las necesidades básicas de los sectores más vulnerables. Como lo señalan documentos como los de Papa Francisco acerca del Cuidado de la casa Común por medio de una Ecología Integral, en la visión de largo plazo acerca del cuidado de la vida y el respeto al derecho de todos los seres humanos a disfrutar de una vida digna, intervienen elementos que remiten a la espiritualidad como dimensión en la que se tematiza de modo central el valor de la vida. En la temática de la situación ambiental, tanto en los aspectos legales como educativos, el Estado tiene una especial responsabilidad, como depositario de la voluntad de los ciudadanos que le confieren, a través del ejercicio democrático, la potestad de orientar y coordinar las políticas que protejan la vida en todos los aspectos. Aunque dicha responsabilidad debe ser compartida con las empresas, universidades, organizaciones sociales y todos los actores de la sociedad y, en definitiva, con todos y cada uno de los ciudadanos.

La situación de deterioro ambiental posee una dimensión global, pero repercute y afecta a cada uno de los países, en sus contextos específicos. Visto desde sus manifestaciones más críticas, las situaciones de afectación ambiental representan un caos a nivel mundial, dimensión en la cual son grandes y complejos los problemas ambientales que aquejan a la población; históricamente dichos problemas han existido desde larga data, pero se presentaban de modo más limitado y más esporádicamente , mientras que ahora son globales y permanentes, como lo ejemplifican los desastres ambientales tales como seguías, incendios forestales tsunamis. huracanes. terremotos. maremotos. recalentamiento global, todos ellos desastres que son producto de la manifestación de desajustes de la naturaleza.

Es innegable que la mano del hombre se encuentra fuertemente presente en el resultado de este caos ambiental, porque los seres humanos en su afán egoísta que les hace perseguir únicamente sus intereses particulares, al buscar irresponsablemente tan solo su propio desarrollo, deja a su paso estelas desérticas de daño ambiental, como lo ejemplifica, entre otras, la situación de falta de control a nivel industrial con el destino de los desechos que finalmente terminan en los ríos y en el mar, también las deforestaciones, la minería ilegal, el daño causado a los paramos, las emisiones de gases de efecto invernadero, todos ellos en el marco general de la contaminación ambiental global.

Todo ello muestra, como resultado de los análisis de situaciones tanto globales como regionales, nacionales y locales, una gran falencia, presente no solo a nivel



nacional sino a nivel mundial, que se expresa en la falta de mayores y mejores niveles de **Educación Ambiental**, no solamente como conocimiento de normativas y aspectos legales y procedimentales sino también y grandemente, por su peso como política de sustentabilidad, como trabajo educativo creador de conciencia y responsabilidad ambiental. El efecto esperado de dicha educación ambiental, además de tener efectos en las prácticas de las personas a las cuales se llega mediante estrategias educativas efectivas en la materia, también apunta a producir cambios culturales que puedan asegurar resultados en el largo plazo y que beneficien a toda la población.

La Educación Ambiental debe ser considerada como el primer paso en la enseñanza de los niños, pues la relación que tienen los seres humanos, desde sus primeros años de vida, con el entorno natural es constante y se expresa no solo en el modo en que interactúan los niños por ejemplo en los parques, sino también en todo lugar a donde se encuentre en relación con espacios verdes y ámbitos naturales, en los cuales la vegetación y toda forma de vida como cursos de agua, arroyos, han de ser vistos y cuidados como un sistema delicado y valioso. De allí comienza la tarea de enseñar cuidado ambiental, en la familia, luego en las aulas escolares y, en la edad adulta, en la empresa, la función pública o la universidad, pues el ser humano, nunca deja de aprender. De allí la necesidad de planificar la presencia de la educación ambiental en todo el periodo de la educación: básica primaria, secundaria y perfeccionándola en las aulas universitarias.

Si se educara permanentemente en la temática ambiental, la mentalidad de la población estaría siempre inclinada a velar por la protección y cuidado del ambiente natural, percibiéndola como una necesidad urgente que tiene hoy la población en general, para llegar a su comprensión como estrategia de cuidado de la vida y en tal sentido darle todo el valor y la importancia que requiere y merece el entorno natural.

De nada sirven los grandes pronunciamientos y llamados internacionales, y su expresión a través de simposios, conferencias y congresos en pro de la protección del ecosistema natural, si no existe el nivel adecuado de **Educación Ambiental** requerido para entender la importancia del cuidado y protección de ese bien natural y convertirlo, a través de la acción coordinadora del Estado pero con la activa participación de todos los actores sociales, en política educacional que trace líneas directrices y que implemente efectivos elementos de cumplimiento y control. Resulta necesario, a nivel personal, en las organizaciones y a nivel del Estado (nacional, departamental, municipal), comprometerse y encaminarse por el



sendero de la **Educación Ambiental**, como tarea imperativa, urgente y pertinente, como un ejercicio de responsabilidad, que recae mayormente en manos de los gobernantes pero que se irradia a toda la población mediante un proceso secuencial de educación y desarrollo ciudadano.

De tal forma que en la medida que se conozca la problemática ambiental, se creará un interés permanente por responsabilizarse en la protección del ambiente natural, porque la educación en ese campo debe ser tanto formal como informal y dirigida a todo el tejido social, lo cual facilitara, especialmente en la población estudiantil, el poder participar en investigaciones y proyectos que mejoren el entorno natural, obteniendo progresivamente soluciones al complejo problema ambiental, con efectos positivos para las generaciones actuales y las futuras.

La formación del ser humano en la temática ambiental, a través de políticas educacionales diseñadas y ejecutadas adecuadamente, debe ser una constante que permita estructurar y fortalecer sus principios valorativos ambientales y ecológicos, de tal manera que se vuelvan inherentes a su ser, porque en la medida que se interioricen tendrán valor propio y el ciudadano desarrollará una conciencia crítica que podrá orientar sus acciones individuales y colectivas.

El Estado puede emitir decretos y leyes coercitivas y represivas, pero si no hay un desarrollo importante de **Educación Ambiental**, cualquier intento por cambiar las acciones de los ciudadanos resultará inútil. En tal sentido, una de las acciones que puede emprenderse a nivel de los poderes públicos es el establecer una cátedra de educación ambiental, que sea programáticamente educativa, en módulos que se iniciarían en la educación básica y terminarían en módulos de todas la carreas universitarias.

En la promulgación de la Ley 1549 del 5 de julio de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental y la incorporación efectiva en el desarrollo territorial, puede notarse que falta por establecer politicas claras que programen la operatividad de la materia, pues no es claro que sea durante todo el proceso educativo, desde la basica primaria y secundaria y hasta la educacion universitaria. Asimismo, falta aún por desarrollar lo relativo a los parametros educativos y de prioridades, como por ejemplo fue el caso de la Ley 1732 de 2015, en la que se le dio mas fortaleza y concrecion a la Catedra de Paz prevista en dicho texto legal inclusive con fecha máxima para su inclusión, fijada en el momento de su promulgación para antes del 31 de diciembre de 2015.



La política educacional es el resultado de un trabajo que tiene sus bases en las ciencias que planifican la educación de la comunidad de manera tanto adaptativa como transformativa, aunque es también el resultado del comportamiento de un colectivo social a partir de valores que provienen del campo de lo moral, como espacio en el cual la sociedad vincula el comportamiento de sus miembros con acuerdos de cumplimiento de metas de bienestar compartido, perseguidas desde el respeto a la diversidad y la promoción de la convivencia en armonía social y ambiental. Para ello, el Estado, creando políticas mas incluyentes y equitativas, puede facilitar que el accionar de la sociedad sea expresión de un mayor nivel de compromiso con las políticas educacionales, mediante un direccionamiento continuo orientado a la ejecución de las políticas establecidas en materia de educación ambiental.

Para un pueblo de mentalidad abierta como el de Colombia y que busca estar siempre a la vanguardia en temas políticos, jurídicos y humanísticos, es necesario ponerse al día en el área tan urgente, compleja e importante como la de la Educación Ambiental, en la cual puede constatarse lamentablemente fallas importantes en la formulación, concreción y direccionamiento, situación que merece ser objeto de mayor interés investigativo, decisorio y de financiamiento a través de acuerdos entre Estado, Universidades, Empresas y Organizaciones de la Sociedad Civil como actores sociales con intereses diversos pero convergentes en la valoración de las prioridades sociales.

FUENTES:

ALTEZ, Rogelio. El desastre de 1812 en Venezuela: sismos, vulnerabilidades y una patria tan boba. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello. Fundación Polar.

AUSTIN MILLÁN, Tomás. Política educacional chilena.2006. [Consultado el 21 de septiembre de 2016]. Disponible en Internet: http://www.lapaginadelprofe.cl/educacion/PoliticasEducacionales/PoliticasEdChile.

htm



BOLÍVAR, Simón. Decreto expedido sobre las reglas que se han de observar para extraer maderas preciosas y de construcción de los bosques. (Guayaquil a 31 de julio de 1829), Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2006, [Consultado, Diciembre 3 de 2016], Disponible en Internet: http://www.cervantesvirtual.com

CEPAL. La sostenibilidad del desarrollo en América Latina y el Caribe: desafíos y oportunidades.2002. [Consultado el 21 de septiembre de 2016]. Disponible en Internet:http://www.cepal.org/rio20/tpl/docs/5.dessost.julio2002.pdf

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL. CARTILLA PRAES. Proyectos Ambientales Escolares. Santiago de Cali: Secretaria de Educación Municipal-Santiago de Cali, 1999

COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y MINISTERIO DE EDUACIÓN NACIONAL. Educación ambiental. Política Nacional. Bogotá D.C.: Colombia: Fotolito América Ltda.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. La educación ambiental un compromiso nacional. Bogotá D.C. MEN. [Consultado el 21 de septiembre de 2016.].Disponible en Internet: http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-336617.html -Titulo la educación ambiental un compromiso nacional>

GOFFÍN, Luís. Formación de dinamizadores en educación ambiental. Bogotá: ministerio de Educación Nacional de Colombia. 1996

LISCANO, A. (1996) Bolívar y la conservación de los recursos naturales y ecológicos. México, D.F. [Consultado, diciembre 3 de 2016], Disponible en Internet: http://www.saber.ula.ve

LOZANO, Juan. Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de Educación Ambiental. Bogotá, D.C, Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2006,



LYNCH John (2008) Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826., 11^a edición. Madrid: Arial Historia Editores

MARTIN FIORINO, Víctor R. Desafíos Actuales de la Ética Aplicada. Maracaibo, Venezuela: UniOjeda Fondo Editorial, 2008.

NACIONES UNIDAS. Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina, un cuarto de siglo después Nicolo Gligo V. Santiago de Chile. ONU: 2006.

PAPA FRANCISCO. Carta Encíclica Laudato Si' Sobre "El Cuidado De La Casa Común" (1ª ed.). Ciudad del Vaticano: Librería Editrice; 2015, p. 191-

VENEZUELA. MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES (1979) Decretos Conservacionistas del Libertador (pp.13-59). Prólogo de Manuel Pérez Vila: "Simón Bolívar, defensor de los recursos naturales". Caracas.

VENEZUELA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1983). Documentario de la Libertad. Ediciones de la Presidencia de la República, compilador GB Jacinto Pérez Arcay, Colección bicentenario bolivariano, 56 volúmenes.



WEBGRAFIA

http://eaxxi.blogspot.com.co/2012/10/tbilisi-1997-declaracion-de-la.html

http://elpais.com/diario/1984/11/12/sociedad/469062008_850215.html

http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf

http://nacionesunidas.org.co/70aniversario/los-mayores-logros-de-las-naciones-unidas/

http://www.earthcharterchina.org/esp/what_is.html

http://www.ecologiahoy.com/conferencia-de-estocolmo

http://www.elcolombiano.com/internacional/colombia-firmo-acuerdo-sobre-cambio-climatico-junto-con-164-paises-YX4022247

http://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/detener-perdida-de-biodiversidad-elmundo-objetivo-de-c-articulo-668508

http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/69/L.85

http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/cumbre_ni.htm

http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm

http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/combatir-el-cambio-climatico/

http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/education-for-sustainable-development/

https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland/



LISTA DE ANEXOS:

LEGISLACION COLOMBIANA EN EDUCACION AMBIENTAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y NORMATIVIDAD INTERNACIONAL.